



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastián

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.
Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz
Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118
www.municipalidaddesansebastian.gob.gt
Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE



144

Alma Dinel García Santos
Directora DMM Interina

Ramón Lauriano González Mejía
Director DMP

César Cornelio Reynoso Citán
Enc. de OGAM

Zoila Edmira Vásquez Escobar de Martínez
Secretaria COMUDE



ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024). En el Municipio de San Sebastián, Departamento de Retalhuleu a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las quince horas, constituidos en las instalaciones del Gimnasio Municipal ubicado en 2ª. Calle zona uno Cantón Ixpatz del Municipio de San Sebastián, Departamento de Retalhuleu, en **reunión ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–, bajo la Coordinación del señor **César Augusto del Val Guerrero, Alcalde Municipal** señores: Pantaleón Rales Reynoso, Concejal Primero, *Eswin Arnaldo Macario de Leon, Síndico Primero, Aldo Hiselim Hernandez Ixcot, Concejal Segundo*, representantes del Concejo Municipal, señores **Alcaldes Comunitarios:** Juan Alberto Poz Tabelán Alcalde Comunitario Cantón Ixpatz, Manuel de Jesús de León Tabelán Alcalde Comunitario Cantón Pajosóm, José Luis Damián Cuxevá Alcalde Comunitario Cantón Paoj, René Eduardo Morales Reynoso Alcalde Comunitario Cantón Parinox, Rafael Alberto Gualip Marroquin Alcalde Comunitario Caserío Samalá I, Sector Norte, Sebastián Gonzales Mejía Alcalde Comunitario Caserío Samalá I Sector Sur, Edwin Romero Monterroso Ajtum Alcalde Comunitario Caserío Samalá II, Marcelo Adán Cabrera Bamac Alcalde comunitario Caserío Pucá I, Irma Cleotilde Esquivel Hernández Alcaldesa Comunitaria Caserío Pucá II, Dalia Carolina Cancinos Arreola Alcaldesa Comunitaria Sector Xelajú Aldea Xulá, Manuel Morales Quiche Alcalde Comunitario Sector Solomán Aldea Xulá, Elisa Deyanira Martínez Alcaldesa Comunitaria Sector Andrade Aldea Xula, Angela Melchora Ramos Alcaldesa Comunitaria Sector Úrsula Aldea Xulá, Rolando Francisco Mejía Garcia Alcalde Comunitario Caserío Mejía-Pelico Aldea Ocosito, Macario Velásquez Vicente Alcalde Comunitario Caserío Ambrocios y Vicentes Aldea Ocosito, Alex Geovanni Garcia Yelmo Alcalde Comunitario Caserío La Toma, Aldea Ocosito, Rafael Cobox Ambrocio Alcalde Comunitario Caserío Cinco, Efrain Joj Ordoñez Alcalde Comunitario Caserío Recinos, Aldea San Luis, Mario Noé Esquite Aguilar Caserío Camino Real Aldea San Luis, Jesús Pérez Alcalde Comunitario Caserío Guadalupe, Aldea San Luis, Sergio Amos Sañez Hernández Alcalde Comunitario Caserío La Libertad Aldea San Luis, Sandy Williams Reyes Arias Alcalde Comunitario Caserío El Zapote Aldea San Luis, **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PUBLICAS:** Licda. Ana Lucia Esteban García Monitor Municipal SESAN, José Adán Enriquez Barrios Subdelegado Municipal Tribunal Supremo Electoral, Valeriano Chay Méndez Extensionista Municipal MAGA, Lic. Mauro Alfredo Batres Herrera Coordinador Municipal CONALFA, Lic. Milton Saul Herrarte Hernández Registrador Civil RENAP, Josefina Oralía Reinoso Pablo Delegada Municipal Social de MIDES, Dra. Liza Orozco Coordinadora Distrito Salud del Centro de Salud, **REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES:** Lilia Gudelia de León Presidenta Red de Mujeres, Eliseo Calderón Monzón Presidente Asociación Municipal de Taxistas Batanecos, Arnulfo Ranferí Gómez Morales Presidente COMUPRE, Claudia Esteban, representante CONRED, **OTRAS**



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastian

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.
Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz
Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118
www.municipalidadesansebastian.gob.gt



145

Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE

DEPENDENCIAS Y/O DIRECCIONES MUNICIPALES INVITADAS: Lic. Juan Camilo Reynoso, Juez de Asuntos Municipales, Manuel Alejandro López Ixcayá, Director Municipal de Planificación, Eneida Ivonne Pérez Margos, Directora Municipal de la Mujer, José Francisco Reynoso Shojóm Encargado de Fomento y Desarrollo Local, César Cornelio Reynoso Citán Encargado OGAM, y Zoila Edmirna Vásquez Escobar de Martínez Secretaria Municipal que deja constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El Alcalde Municipal, César Augusto del Val Guerrero, en calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), declara abierta la **reunión ordinaria** dando la cordial bienvenida a todos los presentes: Representantes del Concejo Municipal, Alcaldes Comunitario de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, Representantes de Instituciones Gubernamentales, Sociedad Civil, y Otras dependencias y/o Direcciones Municipales, que funcionan en el municipio, y procede a leer la agenda la cual se detalla a continuación:

- 1º. Saludo, apertura y aprobación de la agenda.
 - 2º. Oración de Inicio.
 - 3º. Presentación Concejo Municipal.
 - 4º. Presentación de Juez de Asuntos Municipales, Director de DMP y Directora DMM (solicitud de Información a COCODES).
 - 5º. Representantes del Concejo municipal ante COMUDE.
 - 6º. Establecer Quorum.
 - 7º. Juramentación de COCODES.
 - 8º. Acreditamiento Miembros COMUDE 2024.
 - 9º. Intervención Representante de la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (COCODES de segundo nivel).
 - 10º. Integración COMUDE.
 - 11º. Integración de Comisiones de COMUDE 2024.
 - 12º. Aprobación de calendario de sesiones año 2024.
 - 13º. Intervención Licda. Ruth Sarai Barrios Galvan, Delegada Departamental de CONAMIGUA.
 - 14º. Puntos Varios.
- La cual quedó aprobada. -----

SEGUNDO: El señor Juan José Guinac, Concejal Tercero, invoca una oración a Dios Todopoderoso, a quien agradece por la primera reunión de COMUDE de este municipio, y da gracias por cada uno de los participantes, rogando sabiduría, inteligencia y gracia de lo alto, en beneficio de la población en general. **TERCERO:** El señor Alcalde Municipal, César Augusto del Val Guerrero, procede a presentar a su corporación municipal, la cual está integrada de la forma siguiente: Eswin Arnaldo Macario de Leon, Sindico Primero, Olga Esperanza Gomez Lopez, Sindico Segundo, Pantaleon Rales Reynoso, Concejal Primero, Aldo Hiselim Hernandez Ixcot, Concejal Segundo, Juan Jose Guinac Chay, Concejal Tercero, Jorge Luis Fernando Perez Saquic, Concejal Cuarto, Manuel Zamora, Concejal Quinto, quienes fueron invitados el día de hoy por ser la primera sesión del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de este municipio. **CUARTO:** El señor Alcalde Municipal, César Augusto del Val Guerrero, procede a presentar al Juez de Asuntos Municipales, Lic. Juan Camilo Reynoso, Director Municipal de Planificación, Manuel Alejandro López Ixcayá, y Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, Licda. Eneida Ivonne Pérez Margos. El Lic. Juan Camilo Reynoso, Abogado y Notario, previo saludo, manifiesta a los presentes que fue nombrado como Juez de Asuntos Municipales, que está esperando la asignación de espacio físico para empezar atender, en caso de denuncias se avoquen a la oficina de OGAM, por el momento allí se les puede indicar el procedimiento correspondiente. Director Municipal de Planificación, Manuel Alejandro López Ixcayá, previo saludo informa que fue nombrado como Director Municipal de Planificación, y que están ubicados en la misma oficina de planificación y se pone a la orden por cualquier trámite. La Licda. Eneida Ivonne Pérez Margos, previo saludo manifiesta que fue nombrada para ocupar el puesto de Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, y que se pone a la orden, y solicita el apoyo de los alcaldes comunitarios, para la presentación de documentación cuando se les requiera. **QUINTO:** El señor Alcalde Municipal, César Augusto del Val Guerrero, procede a presentar a los señores **Pantaleón Rales Reynoso**, Concejal Primero, **Eswin Arnaldo Macario de Leon**, Sindico Primero, **Aldo Hiselim Hernandez Ixcot**, Concejal Segundo, como representantes del Concejo Municipal, en las sesiones del Consejo



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastian

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.
Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz
Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118
www.municipalidaddesansebastian.gob.gt



146

Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE

Municipal de Desarrollo (COMUDE) de este municipio. **SEXTO:** A efecto de establecer la legalidad de la reunión, se procede a verificar el quórum requerido. En cumplimiento a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2002. Dejando constancia que se cuenta con el número requerido. **SEPTIMO:** El señor Alcalde Municipal, César Augusto del Val Guerrero, procede a juramentar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) de las diferentes comunidades que recién se reorganizaron siendo los siguientes:

- 1) Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Samalá I, Sector Sur, Alcalde Comunitario Sebastián Gonzales Mejía, y miembros de su órgano de coordinación.
- 2) Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío La Libertad Aldea San Luis, Alcalde Comunitario Sergio Amos Sañez Hernández, y miembros de su órgano de coordinación.
- 3) Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Guadalupe Aldea San Luis, Alcalde Comunitario Jesús Pérez, y miembros de su órgano de coordinación.
- 4) Consejo Comunitario de Desarrollo de Sector Solomán Aldea Xulá, Alcalde Comunitario Manuel Morales Quich, y miembros de su órgano de coordinación.
- 5) Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío La Libertad Aldea San Luis, Alcalde Comunitario Sergio Amos Sañez Hernández, y miembros de su órgano de coordinación.
- 6) Consejo Comunitario de Desarrollo de Cantón Paqj, Alcalde Comunitario José Luis Damián Cuxevá, y miembros de su órgano de coordinación.
- 7) Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Mejía y Pelicó Aldea Ocosito, Alcalde Comunitario Rolando Francisco Mejía García, y miembros de su órgano de coordinación.
- 8) Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Pucá II, Alcaldesa Comunitaria Irma Cleotilde Esquivel Hernández, y miembros de su órgano de coordinación.
- 9) Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Cinco Aldea San Luis, Alcalde Comunitario Rafael Cobox Ambrocio, y miembros de su órgano de coordinación.
- 10) Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Ambrosio y Los Vicente Aldea Ocosito, Alcalde Comunitario Macario Velásquez, y miembros de su órgano de coordinación.

A quienes procede a dar posesión formalmente. **OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal, César Augusto del Val Guerrero Coordinador del -COMUDE- informa que a la fecha los Alcaldes Comunitarios, Representantes de las Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, en su mayoría ya presentaron su acreditación con base al Artículo 11 del Reglamento de la Ley de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, a los pendientes de presentar la acreditación respectiva, se les estará ingresando en una próxima reunión, a razón que se debe ingresar a la plataforma del COMUDE.

NOVENO: El señor Alcalde Municipal, César Augusto del Val Guerrero, manifiesta a los presentes la necesidad de elevar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) a la categoría de Segundo Nivel, ya que hasta la fecha se cuenta con más de 20 representantes, por lo que en la plataforma de COMUDE, solo debe registrar hasta un máximo de 20 de primer nivel, y a partir de 21 representantes en adelante los COCODES deben según la Ley, elevarse a la categoría siguiente, se tiene antecedentes de que la anterior administración municipal se comprometió a realizar las modificaciones a partir del año 2024, caso contrario nos vemos afectados de manera directa porque el Gobierno Central, no asignara el anticipo de los proyectos a financiar a través del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) de Retalhuleu y la municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu, por lo que se solicitó la participación del señor Wilfredo Ramirez, Representante de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, a quien deja en el uso de la palabra. Quien previo saludo, indica que según la Ley pueden haber 50 ó 60 comunidades, pero a nivel de municipio solo pueden haber representante titular y suplente, ellos van a tener y voto ante comude, los demás alcaldes comunitarios pueden intervenir, mas no votar, porque la votación le va corresponder al titular, y procede a presentación de diapositivas, respecto al tema, porque la región va estar representada por los diferentes órganos de coordinación. De acuerdo al artículo 53 de la Ley de los Consejos



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastian

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.
Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz
Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118
www.municipalidaddesansebastian.gob.gt



147

Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE

de Desarrollo Urbano y Rural el Consejo Municipal de Desarrollo determinará cuantos representantes, según la población, para la integración de un COCODE de Segundo Nivel, entre ellos van a elegir a su representante y titular año con año, para que sea de forma rotativa, las funciones de la asamblea de segundo nivel van a ser las mismas que el cocode de primer nivel, el cocode de primer nivel nunca va dejar de existir, y si cabe la casualidad que el va ser representante de segundo nivel, y el suplente puede participar como invitado. En la asamblea de primer nivel deben priorizar su proyecto, el cual deberán trasladar al consejo de desarrollo de segundo nivel, para el cual se va habilitar un libro de segundo nivel, donde ustedes van a llevar a cabo sus reuniones de segundo nivel, trasladarla para la inscripción correspondientes, según las regiones que se organicen. Seguidamente presenta por medio de diapositivas la información que el revisa en la plataforma, según artículo 78 decreto 54-2022, por lo que le corresponde el asesoramiento de los municipios asignados del departamento de Retalhuleu, El municipio de El Palmar, Quetzaltenango, informando que todo es un proceso, y hay pasos a seguir para lograr el desarrollo de su comunidad, dando a conocer la propuesta de la integración de las regiones a nivel del municipio, se puede elegir o establecer como ustedes lo consideren, recomienda nombrar al representante titular y suplente, expone que la municipalidad se comprometió a organizar los cocodes de segundo nivel, porque según la plataforma no permite mas de 20 cocodes, y pregunta si hay alguien tiene alguna duda. El señor Macario Velásquez, previo saludo, hace el recordatorio que el año pasado se toco el tema y estuvieron de acuerdo a que quedaran 20 cocodes de primer nivel, y 2 cocodes fueran absorbidos por la municipalidad, porque a nivel de comunidad no van a aceptar que venga un representante al comude, ya entendio que cada cocode va priorizar su proyecto. Y expone que el va revisar la información y si la información no va estar completar, no se va autorizar el anticipo de los proyectos financiados por el Consejo Departamental de Desarrollo. La señora Angelica Ramos, manifiesta que eso no va funcionar si cada comunidad no va tener proyecto. El representante de la Secretaria de coordinación ejecutiva de la presidencia, manifiesta que no se esta diciendo que no van a tener proyecto cada año. El señor Marcelo Cabrera, alcalde comunitario, que el año pasado se hablo de pasar a 2 cocodes de segundo nivel, y le agradece su participación, y propone celebrar una reunión extraordinaria para ponerse de acuerdo. El señor Alex García, alcalde comunitario, manifiesta que el año pasado se hablo de conformar 20 cocodes de primer nivel y 2 cocodes de segundo nivel, y les correspondía a los cocodes que no se inscribieron según la Ley. José Francisco Reynoso, Enc. de OMFODEL, expone que según la asesoría brindada los cocodes de primer nivel van a ser los electos por la comunidad, pero por tener mas de 20 cocodes, todos pasarían a cocodes de segundo nivel, ya que según la ley no se le puede vedar el derecho de organizarse a las comunidades que vayan surgiendo, y que decir que por ser de segundo nivel se pueda mal entender que pasan a ser de segunda mesa, pero estaríamos dejando fuera el desarrollo del municipio, y tomar en cuenta que la asignación presupuestaria el gobierno la establece según las comunidades representadas, y que el Lic. Wilfredo Ramirez, únicamente fue una propuesta el poder ejecutar un proyecto por región para alcanzar un mejor desarrollo. El señor Alcalde Municipal, expone que las 22 comunidades van a seguir teniendo su proyecto cada año, y si no tuvieron tres dietas fue porque el alcalde no venia a las reuniones, pero el si esta dando la cara, como ya bien dijo cada comunidad va tener derecho a priorizar un proyecto por comunidad, y el derecho a su dieta. El Director de DMP, manifiesta que es preocupante que el día de hoy no se llegue a un acuerdo, porque lamentablemente el gobierno va ejecutar el mismo presupuesto para los proyectos financiados por el Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu. **DECIMO: El Honorable Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del municipio de San Sebastián, del departamento de Retalhuleu, para el año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), queda integrado de la siguiente manera:**

COORDINADOR:

César Augusto del Val Guerrero Alcalde Municipal.

REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

- 1) Pantaleón Rales Reynoso, Concejal Primero,
- 2) Eswin Arnaldo Macario de Leon, Síndico Primero,
- 3) Aldo Hiselim Hernandez Ixcot, Concejal Segundo,



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastian

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.

Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz

Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118

www.municipalidadesansebastian.gob.gt

Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE



148

REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODE): quienes participaran con voz y voto, siendo las siguientes personas:

- 1) Juan Alberto Poz Tabelán Alcalde Comunitario Cantón Ixpatz,
- 2) Manuel de Jesús de León Tabelán Alcalde Comunitario Cantón Pajosóm,
- 3) José Luis Damián Cuxevá Alcalde Comunitario Cantón Paoj,
- 4) René Eduardo Morales Reynoso Alcalde Comunitario Cantón Parinox,
- 5) Rafael Alberto Gualip Marroquin Alcalde Comunitario Caserío Samalá I, Sector Norte,
- 6) Edwin Romero Monterroso Ajtum Alcalde Comunitario Caserío Samalá II,
- 7) Marcelo Adán Cabrera Bamac Alcalde comunitario Caserío Pucá I,
- 8) Irma Cleotilde Esquivel Hernández Alcaldesa Comunitaria Caserío Pucá II,
- 9) Manuel Morales Quiche Alcalde Comunitario Sector Solomán Aldea Xulá,
- 10) Elisa Deyanira Martínez Alcaldesa Comunitaria Sector Andrade Aldea Xula,
- 11) Angela Melchora Ramos Alcaldesa Comunitaria Sector Úrsula Aldea Xulá,
- 12) Rolando Francisco Mejía Garcia Alcalde Comunitario Caserío Mejía-Pelico Aldea Ocosito,
- 13) Macario Velásquez Vicente Alcalde Comunitario Caserío Ambrocios y Vicentes Aldea Ocosito,
- 14) Alex Geovanni Garcia Yelmo Alcalde Comunitario Caserío La Toma, Aldea Ocosito,
- 15) Rafael Cobox Ambrocio Alcalde Comunitario Caserío Cinco
- 16) Efrain Joj Ordoñez Alcalde Comunitario Caserío Recinos,
- 17) Aldea San Luis, Mario Noé Esquite Aguilar Caserío Camino Real Aldea San Luis,
- 18) Jesús Pérez Alcalde Comunitario Caserío Guadalupe, Aldea San Luis,
- 19) Sergio Amos Sañez Hernández Alcalde Comunitario Caserío La Libertad Aldea San Luis,
- 20) Sandy Williams Reyes Arias Alcalde Comunitario Caserío El Zapote Aldea San Luis

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PUBLICAS: quienes participaran con voz y voto, siendo las siguientes personas:

- 1) Licda. Ana Lucia Esteban García Monitor Municipal SESAN,
- 2) José Adán Enriquez Barrios Subdelegado Municipal Tribunal Supremo Electoral,
- 3) Valeriano Chay Méndez Extensionista Municipal MAGA,
- 4) Lic. Mauro Alfredo Batres Herrera Coordinador Municipal CONALFA,
- 5) Lic. Milton Saul Herrarte Hernández Registrador Civil RENAP,
- 6) Josefina Oralia Reinoso Pablo Delegada Municipal Social de MIDES,
- 7) Dra. Liza Orozco Coordinadora Distrito Salud del Centro de Salud;

REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES: quienes participaran con voz y voto, siendo las siguientes personas:

- 1) Lilia Gudelia de León Presidenta Red de Mujeres,
- 2) Eliseo Calderón Monzón Presidente Asociación Municipal de Taxistas Batanecos,
- 3) Arnulfo Ranferí Gómez Morales Presidente COMUPRE;

OTRAS DEPENDENCIAS Y/O DIRECCIONES MUNICIPALES INVITADAS: quienes participaran con voz, pero sin voto, siendo las siguientes personas:

- 1) Lic. Juan Camilo Reynoso, Juez de Asuntos Municipales,
- 2) Manuel Alejandro López Director Municipal de Planificación,



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastian

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.

Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz

Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118

www.municipalidadesansebastian.gob.gt

Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE



149

- 3) Eneida Ivonne Pérez Directora Municipal de la Mujer,
- 4) José Francisco Reynoso Shojóm Encargado de Fomento y Desarrollo Local,
- 5) César Cornelio Reynoso Citán Encargado OGAM.

REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODE) INVITADOS: quienes participaran con voz, pero sin voto, siendo las siguientes personas:

- 1) Dalia Carolina Cancinos Arreola Alcaldesa Comunitaria Sector Xelajú Aldea Xulá,
- 2) Sebastián Gonzales Mejia Alcalde Comunitario Caserío Samalá I Sector Sur.

Por el periodo del treinta y uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, quedando aprobado por **unanimidad**. Certifíquese para los efectos legales. **DECIMO PRIMERO:** El Alcalde Municipal, César Augusto del Val Guerrero, en calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu, propone la organización de Comisiones de Trabajo para el año dos mil veinticuatro. El Honorable Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu, por unanimidad **de votos Acuerda:** Organizar las comisiones para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, las cuales quedan integradas de la siguiente manera:

- 1) **COMISION MUNICIPAL DE FINANZAS:**
Presidente: Eswin Arnaldo Macario de Leon, Síndico Primero
- 2) **COMISION MUNICIPAL DE EDUCACION, EDUCACION BILINGÜE, CULTURA Y DEPORTES:**
Presidente: Juan José Guinac Chay, Concejal Tercero
- 3) **COMISION MUNICIPAL DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA:**
Presidente: Pantaleón Rales Reynoso, Concejal Primero
- 4) **COMISION MUNICIPAL DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL:**
Presidente: Jorge Luis Fernando Pérez Saquic, Concejal Cuarto
Dra. Liza Orozco, Coord. Area de Salud Centro de Salud.
René Eduardo Morales Reynoso, Alcalde Comunitario
- 5) **COMISION MUNICIPAL DE DESCENTRALIZACION, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, Y PARTICIPACION CIUDADANA:**
Presidente: Jorge Luis Fernando Perez Saquic, Concejal Cuarto
Lilia Gudelia de León, Presidente Red de Mujeres.
- 6) **COMISION MUNICIPAL DE PROBIDAD:**
Presidente: Eswin Arnaldo Macario de Leon, Síndico Primero
Mario Noe Esquite Aguilar, Alcalde Comunitario
- 7) **COMISION MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ:**
Presidente: Manuel Zamora, Concejal Quinto
Licda. Eneida Ivonne Pérez Margos, Directora Dirección Municipal de la Mujer.
- 8) **COMISION MUNICIPAL DE LA FAMILIA, LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, Y ADULTO MAYOR:**
Presidente: Pantaleón Rales Reynoso, Concejal Primero,
Marcelo Adan Cabrera, Alcalde Comunitario
Sandy Williams Reyes Arias, Alcalde Comunitario
Elmer Rodas Hernández, Técnico en Salud Rural Centro de Salud
Alex Giovanni García Yelmo, Alcalde Comunitario



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastián

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.

Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz

Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118

www.municipalidaddesansebastian.gob.gt

Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE



9) **COMISION MUNICIPAL DE FOMENTO ECONOMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:**

Presidente: Eswin Arnaldo Macario de Leon, Síndico Primero

César Cornelio Reynoso Citán, Enc. De OGAM

José Francisco Bernaldo Reynoso Citán, Enc. OMFODEL.

10) **COMISION MUNICIPAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES:**

Presidente: César Augusto del Val Guerrero, Alcalde Municipal,

José Luis Damián Cuxevá, Alcalde Comunitario

René Eduardo Morales Reynoso, Alcalde Comunitario

Manuel de Jesús de León Tabela, Alcalde Comunitario

Juan Alberto Poz Tabela, Alcalde Comunitario

Angela Melchora Ramos, Alcalde Comunitario

Rolando Francisco Mejía García, Alcalde Comunitario

Eswin Romeo Monterroso Ajtum, Alcalde Comunitario

11) **COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:**

Presidente: Aldo Hiselim Hernández Ixcot

Licda. Ana Lucía Esteban, Promotor Municipal SESAN

Elisa Deyanira Martínez de la Peña de Aquino, Alcaldesa Comunitaria

Dra. Liza Orozco, Coord. Area de Salud Centro de Salud.

Certifíquese para los efectos legales.-----

DECIMO SEGUNDO: El Alcalde Municipal, César Augusto del Val Guerrero, en calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), realiza la propuesta del cronograma de reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Año 2024 para su aprobación. El Honorable Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del municipio de San Sebastián Retalhuleu por unanimidad **Acuerda:** Aprobar el Cronograma de reuniones, en donde se aprueban las siguientes fechas, hora y lugar, de enero a diciembre del 2024.

CALENDARIO REUNIONES DE COMUDE 2024

No.	DIA	FECHA	HORA	LUGAR
MES DE ENERO				
1	MIERCOLES	31/01/2024	15:00 P.M.	PLANTA ALTA GIMNASIO MPAL.
MES DE FEBRERO				
2	MIERCOLES	14/02/2024	15:00 P.M.	PLANTA ALTA GIMNASIO MPAL.
MES DE MARZO				
3	MIERCOLES	13/03/2024	15:00 P.M.	PLANTA ALTA GIMNASIO MPAL.
MES DE ABRIL				
4	MIERCOLES	17/04/2024	15:00 P.M.	PLANTA ALTA GIMNASIO MPAL.
MES DE MAYO				
5	MIERCOLES	15/05/2024	15:00 P.M.	PLANTA ALTA GIMNASIO MPAL.
MES DE JUNIO				
6	MIERCOLES	12/06/2024	15:00 P.M.	PLANTA ALTA GIMNASIO MPAL.
MES DE JULIO				
7	MIERCOLES	17/07/2024	15:00 P.M.	PLANTA ALTA GIMNASIO MPAL.
MES DE AGOSTO				
8	MIERCOLES	14/08/2024	15:00 P.M.	PLANTA ALTA GIMNASIO MPAL.
MES DE SEPTIEMBRE				
9	MIERCOLES	18/09/2024	15:00 P.M.	PLANTA ALTA GIMNASIO MPAL.
MES DE OCTUBRE				
10	MIERCOLES	16/10/2024	15:00 P.M.	PLANTA ALTA GIMNASIO MPAL.
MES DE NOVIEMBRE				
11	MIERCOLES	13/11/2024	15:00 P.M.	PLANTA ALTA GIMNASIO MPAL.
MES DE DICIEMBRE				
12	MIERCOLES	11/12/2024	15:00 P.M.	PLANTA ALTA GIMNASIO MPAL.

NOTA: Las sesiones extraordinarias serán convocados cuando sea necesario, por lo que no especifica fecha y hora. Las ordinarias en caso de tener reuniones programadas con anterioridad, serán trasladadas para otra fecha.



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastian

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.
Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz
Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118
www.municipalidaddesansebastian.gob.gt

Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE



151

Certifíquese para los efectos legales correspondientes.

DECIMO TERCERO: Se deja constancia que para el día de hoy la Licda. Ruth Sarai Barrios Galvan, Delegada Departamental de CONAMIGUA, solicitó una audiencia, pero no se encuentra presente. **DECIMO CUARTO: PUNTOS VARIOS. Literal A.** La señora Lilia Gudelia de León Hernández, en calidad de Presidenta de la Red de Mujeres, los felicita como nueva administración, porque se están enterando que ya hay nueva Directora de la DMM, porque cuando una persona es interina, no se puede lograr muchos beneficios, y solicita que los cursos que se imparten de parte de la municipalidad que se lleven a cabo en el Centro de Capacitación de la Mujer, ya que somos el primer municipio que cuenta con su sede, y que lo único que falta son mesas y sillas, para poder darle uso, ya se cuenta con servicios básicos, y guardián, y que se le de seguimiento a los cursos impartidos, y le solicita a la Directora de la Oficina que los tomen en cuenta, porque saben que el 8 de marzo el día internacional de la Mujer, y que han sido discriminadas y abandonadas y que son apolíticas, y que el proyecto de la harina nació en la red de mujer, y que lamenta que ya se haya tomado de manera política, y hace el recordatorio que anteriormente se recibían capacitaciones de parte de FUNDAZUCAR, y que se negaron a seguir las recibiendo, porque es lamentable que no nos preocupemos por ser capacitados, y que ella considera necesario limpiar el río en beneficio del pueblo, y que también considera que la casa hay que ordenarla, y que muchos de los presentes no participaron, y que ella participo en la toma de Posesión del señor Alcalde Municipal, y exhorta al concejo municipal a apoyar al señor Alcalde Municipal, y que es triste que anteriormente solo viniera una persona, y que solo venían a pedir lámparas, y los exhorta a capacitarnos y a apoyar al señor Alcalde Municipal. **DECIMO CUARTO: Puntos Varios. Literal B.** El señor Emanuel de Jesús Hernández Martínez, vicepresidente Cantón Parinox, manifiesta que han estado solicitando el dragado del río ixpatz y cachel, lamentablemente no se llevó a cabo, así también solicita la fumigación de zancudos. El señor Alcalde Municipal, informa que el día de mañana se estará iniciando con la fumigación del casco urbano y luego el área rural, así también la limpieza de los ríos. **DECIMO CUARTO: Puntos Varios. Literal C.** El señor Alex Giovanni Garcia Yelmo, Alcalde Comunitario, solicita el apoyo para la limpieza del predio de la Toma, porque allí se encuentra la presa de captación del agua potable, así como también solicita unificar esfuerzos para la contaminación que causa un drenaje del hotel siboney, y darle seguimiento al tema de lámparas de alumbrado público, porque en su comunidad son mas de 8 meses que están pendientes. El señor Alcalde Municipal, informa que el día lunes se va realizar la limpieza del predio la toma y que le van a dar continuidad al problema del drenaje del hotel siboney. **DECIMO CUARTO: Puntos Varios. Literal D.** El señor Macario Velásquez, Alcalde comunitario, ratifica la solicitud de limpieza del predio La Toma Aldea Ocosito, así como también la problemática de drenaje de cuatro caminos, y la limpieza de las cunetas. El señor Alcalde Municipal, informa que ya se tiene programada la limpieza del predio La Toma. **DECIMO CUARTO: Puntos Varios. Literal E.** El señor Marcelo Cabrera, Alcalde Comunitario, solicita que en la reunión de comude solo participen los titulares y que quede en punto de acta, y solicita la participación en la reunión de COMUDE del Supervisor Educativo, Representante de Coca Cola por la contaminación del río, así también la Policía Nacional Civil, pero si todavía esta presente y le solicita al señor alcalde municipal, que cuando programe visitas en las comunidades, tome en cuenta al Alcalde Comunitario, y le solita al Director de DMP que cuando se realicen planificaciones se tome en cuenta a los alcaldes comunitarios. **DECIMO CUARTO: Puntos Varios. Literal F.** La señorita Dalia Carolina Cancinos, Alcaldesa Comunitaria, felicita a la administración en funciones, y pide a Dios que les de la sabiduría para tomar las mejores decisiones, y presenta una formal disculpa ya que por motivos de trabajo, y por trafico no pudo llegar antes, ya se trato el tema de organización,



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastian

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.
Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz
Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118
www.municipalidaddesansebastian.gob.gt
Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE



152

escucho toda la sesión, y que en su momento ella no permitió pasar a segundo nivel, y que estaban pendiente de venir con la señora Marizol Milian, porque cuando ella recibió el cocode ya tenían más de 16 años de estar organizados, y que si se tiene que hacer el acta de desistimiento, quiere saber si tienen derecho a continuar con su proyecto. Respondiendole el señor Alcalde Municipal que si. Y que quiere dejar todo arreglado. Y quiere solicitar que cuando lleguen a las comunidades no pasen sobre la cabeza, para no entrar a dimes y diretes, y que ella no exigió lámparas, sino el seguimiento del proyecto del agua, y cree que tienen que seguir aprendiendo, y cree que están en el punto para rectificar, y que es demasiado tiempo e inversión, y que iba hablar con Ramón, ya que por la remoción no está presente, y que el 22 de diciembre de 2024, fueron a instalar la energía eléctrica, y considera que no tiene necesidad de que don Coca Batz, vaya a conectar la bomba a cada dos días, y recomienda que si van a delegar a una persona para presidir a comude que tenga la capacidad de analizar, decidir, y presidir la reunión, y que para darle la viabilidad a ese proyecto ya todos deberían estar inscritos, y que en la administración anterior hubo una persona dentro del Concejo y se le colocó un tubo de mayor diámetro, en el callejón donde él vive, todos los demás vecinos no quisieron firmar hasta que ese tubo no se cambie, y resulta que para ese callejón hay un tubo de 2 pulgadas, y que ya estaban de acuerdo que don Oscar Batz, iba llegar a romper para verificar el diámetro del tubo, y ahora resulta que ahora que están haciendo las pruebas, en otros callejos no esta llegando una buena presión, y por ese tema los vecinos no se quieren agregar al programa, y en definitiva quiere se planifique una reunión, porque lo que la comunidad quiere es que se destape el callejón de donde viven los cuaches, y ver que en todos los hogares llegue la misma presión de agua, y por lógica si la bomba se necesita conectar, que se sistematice, y que ella tiene seis solicitudes autorizadas para un puente formal, y por eso no dejo ponerle barandales, y están cansados de ver proyectos mediocres, y si van a hacer puente para el Puesto de salud y la Escuelita, que sea formal, y que le puede traer las solicitudes, y que eso es testiga su prima Paty. El señor Alcalde Municipal, con el tema que toco el señor Marcelo Cabrera y Chiqui, fue decisión de Concejo, para conocer donde estaban los pozos de agua, y que no se les aviso, porque cada cocode sabe cómo se ejecutó su proyecto, y que la visita fue para ir a conocer, y que en el tema de los puentecitos, ya se esta planificando, y que no fue por pasar por encima de nadie, porque nadie es superior a la Ley, y que como ya se los dijo es para trabajar en equipo, y que todas las decisiones que se han tomado han sido en concejo, porque el sin concejo no es nadie, y que se va realizar la reparación del puente, y que no fue para poner en mal a nadie, y le recomienda que vea las fugas que tiene el proyecto. **DECIMO CUARTO: Puntos Varios. Literal G.** El señor Romeo Monterroso, alcalde Comunitario, previo saludo, expone que en su comunidad solo son dos comunidades, la planta de tratamiento que la hicieron desde hace mas de 12 años, y que los cocodes anteriores priorizaron tubería, pero no entiende que sentido tiene si no esta funcionando la planta de tratamiento, y solicita el apoyo porque la empresa coca cola esta parqueando motocicletas en la entrada a su comunidad, para que no afecten el ingreso a su comunidad. **DECIMO CUARTO: Puntos Varios. Literal H.** El señor José Luis Damian Cuxevá, alcalde comunitario, solicita al director de dmp, que paso porque no se ha conectado la energía eléctrica del proyecto de agua potable, y que si ya se canceló, y si ya se canceló que se le indique que hacer, a parte de ello solicita que consulte al director financiero, si de parte de la administración anterior, quedó presupuestado un proyecto, para desenmascarar esa información, porque lo solicito a información pública, pero le dijeron que la información no esta actualizada, y para todos los presentes tienen conocimiento que el le ha venido dando seguimiento al tema de la basura en el predio a la pedrera, y desde ya les agradece el apoyo para ver que solución se le puede dar. El señor alcalde municipal, responde que fueron a jugar a ese campo y si se dieron cuenta de la problemática de la basura, y le ofrece reunirse como municipalidad y cocode, para



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastian

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.

Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz

Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118

www.municipalidaddesansebastian.gob.gt

Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE



153

buscarle una solución, porque es difícil, pero no imposible. El señor Sebastián Gonzales, informa que en la administración de don Chico Chay, se trato de promover el uso del tren de aseo, y se les dio tres meses gratis, y en el cuarto mes cuando llegaron a ofrecer el servicio no quisieron el servicio, y les sugiere convocar a la población para concientizarlos, y que ha visto varios pick-ups de los vecinos cuando se van a vender tiran su basura en las entradas o salidas del municipio, y que también hace ver que los trabajadores del tren de aseo son muy selectivos, y solo quieren llevar cartón, latas, y no quieren llevar desechos orgánicos. **DECIMO CUARTO: Puntos Varios. Literal I.** El señor Rafael, alcalde comunitario, solicita apoyo con el personal de agua potable, para la limpieza de la cuneta que se ubica frente a la casa del profesor Osman Aquino en caserío Pucá. El señor Alcalde Municipal, manifiesta que va hablar con el Jefe de Aguas y Drenajes. **DECIMO QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente, siendo las diecinueve horas, en el mismo lugar y fecha, la que previa lectura a los presentes, se ratifica, acepta y firma, por que quienes intervinieron. Damos Fe.



César Augusto del Val Guerrero
Coordinador



Pantaleón Rales

Pantaleón Rales Reynoso
Concejal Primero

Eswin

Eswin Arnaldo Macario de León
Síndico Primero

Aldo

Aldo Hiselím Hernández Ixcot
Concejal Segundo

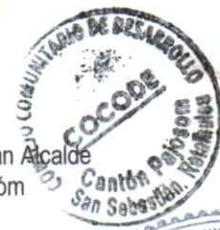
Juan Alberto

Juan Alberto Poz Tabelán
Alcalde Comunitario Cantón Ixpatz



Manuel de Jesús

Manuel de Jesús de León Tabelán
Alcalde Comunitario Cantón Pajosóm



José Luis

José Luis Damián Cuxevá
Alcalde Comunitario Cantón Pucá



Rene Eduardo

Rene Eduardo Morales Reynoso
Alcalde Comunitario Cantón Parinox



Rafael Alberto

Rafael Alberto Gualip Marroquín
Alcalde Comunitario Caserío Samalá I, Sector Norte



Edwin Romero

Edwin Romero Monterroso Ajtum
Alcalde Comunitario Caserío Samalá II,

COCODE CASERIO SAMALA II
San Sebastián, Retalhuleu



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastian

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.
Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz
Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118
www.municipalidaddesansebastian.gob.gt
Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE



154

Marcelo Adán Cabrera Bamac
Alcalde comunitario Caserío Pucá II



Irma Cleotilde Esquivel Hernández
Alcaldesa Comunitaria Caserío Pucá II



Manuel Morales Quiche
Alcalde Comunitario Sector Solomán Aldea Xulá



Elisa Deyanira Martínez
Alcaldesa Comunitaria Sector Andrade Aldea Xulá



Ángela María Rivera Ramos
Alcaldesa Comunitaria Sector Úrsula Aldea Xulá



Rolando Francisco Mejía García
Alcalde Comunitario Caserío Mejía-Pelico Aldea Ocosito



Macario Velásquez Virentes
Alcalde Comunitario Caserío Ambrosios y Vicente Aldea Ocosito



Alex Geovanni García Yelmo
Alcalde Comunitario Caserío La Toma, Aldea Ocosito



Rafael Cobos Ambrocio
Alcalde Comunitario Caserío Cinco



Efraim Joj Ordoñez
Alcalde Comunitario Caserío Recinos



Aldea San Luis, Mario Noé Esquite Aguilar
Caserío Camino Real Aldea San Luis



Jesús Pérez
Alcalde Comunitario Caserío Guadalupe, Aldea San Luis



Sergio Amos Sánchez Hernández
Alcalde Comunitario Caserío La Libertad Aldea San Luis



Sandy Williams Reyes Arias
Alcalde Comunitario Caserío El Zapote Aldea San Luis



Lidia Ana Lucía Esteban García
Monitor Municipal SESAN

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PUBLICAS

José Adán Enriquez Barrios
Subdelegado Municipal Tribunal Supremo Electoral



Valeriano Chay Méndez
Extensionista DAR MAGA
AMER San Sebastian, Retalhuleu.
Valeriano Chay Méndez
Extensionista Municipal MAGA

Lic. Mauro Alfredo Batres Herrera
Coordinador Municipal CONALFA





Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastián

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.
Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz
Tels.: 7772 - 2116 / 7772 - 2118
www.municipalidaddesansebastian.gob.gt

Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE



155

[Signature]
Lic. Milton Saul Herrarte Hernández
Registrador Civil RENAP



[Signature]
Josefina Oralia Reinoso Pablo
Delegada Municipal Social de MIDES



[Signature]
Dra. Liza Orozco
COORDINADORA
DISTRITO No. 8
San Sebastián,
Retalhuleu

REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES

[Signature]
Lilia Gudelia de León
Presidenta Red de Mujeres San Sebastián



[Signature]
Eliseo Calderón Monzón
Presidente Asoc. Municipal de Taxistas Bataneos

[Signature]
Arnulfo Ranferi Gómez Morales
Presidente COMUPRE



[Signature]
Benjamín Meneses García
Promotor Ambiental
Delegación Departamental de Retalhuleu
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



OTRAS DEPENDENCIAS Y/O DIRECCIONES MUNICIPALES INVITADAS

[Signature]
Lic. Juan Camilo Reynoso
ABOGADO Y NOTARIO
Lic. Juan Camilo Reynoso
Juez de Asuntos Municipales

[Signature]
Manuel Alejandro López
Director Municipal de Planificación



[Signature]
Eneida Ivonne Pérez
Directora Municipal de la Mujer



[Signature]
José Francisco Reynoso Shojóm
Encargado de Fomento y Desarrollo Local

[Signature]
César Cornelio Reynoso Ciza
Encargado OGAM





Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastian

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.
Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz
Tels.: 7772 - 2116 / 7772 - 2118
www.municipalidaddesansebastian.gob.gt
Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE



156

REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODE) INVITADOS

Dalia Carolina Cancinos Arreola
Alcaldesa Comunitaria Sector Xelajú Aldea Xulá



Sebastián Gonzales Méndez
Alcalde Comunitario Caserío Samalá I Sector Sur



Zaira Edminda Vásquez Escobar de Martínez
Secretaria Municipal



ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024). En el Municipio de San Sebastián, Departamento de Retalhuleu, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, constituidos en las instalaciones del Gimnasio Municipal ubicado en 2ª. Calle zona uno Cantón Ixpatz del Municipio de San Sebastián, Departamento de Retalhuleu, en **reunión ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, bajo la Coordinación del señor **César Augusto del Val Guerrero, Alcalde Municipal** señores: Pantaleón Rales Reynoso, Concejal Primero, *Eswin Arnaldo Macario de Leon, Síndico Primero, Aldo Hiselím Hernández Ixcot, Concejal Segundo*, representantes del Concejo Municipal, señores **Alcaldes Comunitarios:** Juan Alberto Poz Tabelán Alcalde Comunitario Cantón Ixpatz, Manuel de Jesús de León Tabelán Alcalde Comunitario Cantón Pajosóm, José Luis Damián Cuxevá Alcalde Comunitario Cantón Paoj, René Eduardo Morales Reynoso Alcalde Comunitario Cantón Parinox, Rafael Alberto Gualip Marroquin Alcalde Comunitario Caserío Samalá I, Sector Norte, Edwin Romero Monterroso Ajtum Alcalde Comunitario Caserío Samalá II, Marcelo Adán Cabrera Bamac Alcalde comunitario Caserío Pucá I, Irma Cleotilde Esquivel Hernández Alcaldesa Comunitaria Caserío Pucá II, Manuel Morales Quiche Alcalde Comunitario Sector Solomán Aldea Xulá, Elisa Deyanira Martínez Alcaldesa Comunitaria Sector Andrade Aldea Xula, Angela Melchora Ramos Alcaldesa Comunitaria Sector Úrsula Aldea Xulá, Rolando Francisco Mejía Garcia Alcalde Comunitario Caserío Mejía-Pelico Aldea Ocosito, Macario Velásquez Vicente Alcalde Comunitario Caserío Ambrocios y Vicentes Aldea Ocosito, Alex Geovanni Garcia Yelmo Alcalde Comunitario Caserío La Toma, Aldea Ocosito, Rafael Cobox Ambrocio Alcalde Comunitario Caserío Cinco Aldea San Luis, Efraín Joj Ordoñez Alcalde Comunitario Caserío Recinos, Aldea San Luis, Mario Noé Esquite Aguilar Caserío Camino Real Aldea San Luis, Lorenzo de Jesús Pérez Alcalde Comunitario Caserío Guadalupe Aldea San Luis, Sergio Amos Sañez Hernández Alcalde Comunitario Caserío La Libertad Aldea San Luis, Sandy Williams Reyes Arias Alcalde Comunitario Caserío El Zapote Aldea San Luis, **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PUBLICAS:** Licda. Ana Lucia Esteban García Monitor Municipal SESAN, José Adán Enriquez Barrios Subdelegado Municipal Tribunal Supremo Electoral, Valeriano Chay Méndez Extensionista Municipal MAGA, Lic. Mauro Alfredo Batres Herrera Coordinador



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastián

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.
Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz
Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118
www.municipalidaddesansebastian.gob.gt
Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE



157

DEPENDENCIAS Y/O DIRECCIONES MUNICIPALES INVITADAS: Lic. Juan Camilo Reynoso, Juez de Asuntos Municipales, Manuel Alejandro López Ixcayá, Director Municipal de Planificación, Eneida Ivonne Pérez Margos, Directora Municipal de la Mujer, José Francisco Reynoso Shojóm Encargado de Fomento y Desarrollo Local, César Cornelio Reynoso Citán Encargado OGAM, **ALCALDES COMUNITARIOS INVITADOS:** Dalia Carolina Cancinos Arreola Alcaldesa Comunitaria Sector Xelajú Aldea Xulá, Sebastián Gonzales Mejía Alcalde Comunitario Caserío Samalá I Sector Sur y Zoila Edmira Vásquez Escobar de Martínez Secretaria Municipal que deja constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor César Augusto del Val Guerrero, Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE da la bienvenida y agradece a cada uno de los presentes por su presencia. **SEGUNDO:** El señor César Augusto del Val Guerrero Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, hace del conocimiento del pleno, a) Que, para el presente Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, de conformidad con lo establecido en el DECRETO NÚMERO 54-2022 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS", VIGENTE PARA EL AÑO 2024, b) conforme lo establece el sexto párrafo del artículo 78 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro" vigente para el año 2024, que indica: "*Para la reprogramación de obras no establecidas en el párrafo anterior, los Consejos Departamentales de Desarrollo, no podrán disminuir el monto global asignado a las funciones de agua, saneamiento, salud y educación, con el fin de salvaguardar la priorización de obras que contribuyan a alcanzar las metas que en estos temas contempla la Política General de Gobierno 2020-2024; las modificaciones entre estas funciones sí están permitidas. Asimismo, se deberá contar con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo involucrados; y posteriormente, ser conocida y aprobada mediante resolución del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo, a más tardar el último día hábil del mes de marzo del presente ejercicio fiscal, gestión que deberá constar en acta.*"; c) En consecuencia a lo anteriormente expuesto, existen proyectos del ejercicio fiscal dos mil veintitrés que ya fueron ejecutados, circunstancias indicadas en los avales de los Consejos Comunitarios respectivos, por lo que, para contar con el financiamiento que permita cubrir los mismos, es necesario efectuar la reprogramación de proyectos u obras correspondientes conforme a lo establecido; d) El señor César Augusto del Val Guerrero Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE informa a los presentes que de acuerdo con el aval de los respectivos COCODE, según consta en Certificación de Acta No. 12-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Pucá II de fecha 27 de enero de 2024, asentada en los folios 144 y 145 de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 01-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Recinos, Aldea San Luis de fecha 31 de enero de 2024, asentada en los folios 188 y 189, de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 001-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Guadalupe, Aldea San Luis de fecha 09 de enero de 2024, asentada en los folios 138,139,140 y 141 de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 01-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Cantón Paoj Zona 03 del Municipio San Sebastián, Retalhuleu, de fecha 27 de enero de 2024, asentada en los folios 306 y 307 de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 7-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío la Toma Aldea Ocosito, San Sebastián, Retalhuleu de fecha 7 de enero de 2024, asentada en los folios 55, 56, 57 y 58 de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 022-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Ambrosio y los Vicente Aldea Ocosito, San Sebastián, Retalhuleu, de fecha 30 de



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastian

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.

Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz

Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118

www.municipalidaddesansebastian.gob.gt

Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE



158

enero de 2024, asentada en los folios 38, 39 y 40 de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 2-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Cantón Parinox del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu, de fecha 27 de enero de 2024, asentada en los folios 109, 110 y 111 de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 02-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío el Zapote, Aldea San Luis, San Sebastián, Retalhuleu, de fecha 20 de enero de 2024, asentada en los folios 247 y 248 de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 001-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Samalá II, San Sebastián, Retalhuleu, de fecha 13 de enero de 2024, asentada en los folios 38 y 39 de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 02-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea Xulá Sector Úrsula del Municipio de San Sebastián, Retalhuleu, de fecha 28 de enero de 2024, asentada en los folios 142, 143 y 144 de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 30-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío la Libertad, Aldea San Luis, San Sebastián, Retalhuleu, de fecha 15 de enero de 2024, asentada en los folios 39, 40 y 41 de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 04-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Pucá I San Sebastián, Retalhuleu, de fecha 13 de enero de 2024, asentada en los folios 147 y 148 de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 01-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Mejía y Pelicó, Aldea Ocosito, San Sebastián, Retalhuleu, de fecha 27 de enero de 2024, asentada en los folios 15, 16 y 17 de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 001-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Samalá I, San Sebastián, Retalhuleu, de fecha 28 de enero de 2024, asentada en los folios 89, 90 y 91 de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 126-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea Xulá Sector Xelajú, San Sebastián, Retalhuleu, de fecha 24 de enero de 2024, asentada en los folios 192 y 193 de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 01-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Sector Andrade Aldea Xulá, San Sebastián, Retalhuleu, de fecha 15 de enero de 2024, asentada en los folios 42, 43, 44 y 45 de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 03-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Camino Real Aldea San Luis, San Sebastián, Retalhuleu, de fecha 31 de enero de 2024, asentada en los folios 29, 30 y 31 de su respectivo libro de actas, según consta en Certificación de Acta No. 03-2024, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Caserío Pucá I, San Sebastián, Retalhuleu, de fecha 05 de enero de 2024, asentada en los folios 145 y 146 de su respectivo libro de actas; presentados, en los cuales manifiestan su **AVAL Y AUTORIZACIÓN** para los desistimientos **TOTALES**, antes mencionados y así poder dar lugar al **ESPACIO PRESUPUESTARIO**, por lo que se hace necesario aprobar los mismos para poder realizar las reprogramaciones de proyectos u obras y poder incorporar proyectos nuevos en la **propuesta de inversión del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro**, de acuerdo al listado siguiente:-----

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIAN RETALHULEU. PRIORIZACION PROYECTOS AÑO 2023

SNIP	NOMBRE TECNICO	CODEDE
298580	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CASERIO PUCA II SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q 385,000.00
258675	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO RECINOS, ALDEA SAN LUIS, SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q 520,000.00
298581	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, LADO NORTE CASERIO GUADALUPE ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q 524,000.00



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastián

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.
 Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz
 Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118
www.municipalidaddesansebastian.gob.gt
 Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE



159

298582	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, CANTÓN PAOJ ZONA 3 SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	725,000.00
298583	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO LA TOMA, ALDEA OCOSITO SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	650,000.00
298585	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO LADO PONIENTE CASERIO AMBROSIO Y LOS VICENTES ALDEA OCOSITO SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	560,000.00
298587	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 5A. CALLE ENTRE 4A. Y 5A. AVENIDA CANTON PARINOX SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	200,000.00
298588	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE PLANTA DE TRATAMIENTO HACIA CRUCE NOE CALDERON CASERIO EL ZAPOTE ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	570,000.00
298589	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERIO SAMALA II SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	360,000.00
298590	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR URSULA ALDEA XULA SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	400,000.00
298591	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLEJON FRENTE A HERMOGENES GENTO, CASERIO LA LIBERTAD ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	400,000.00
298599	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO LINEA CENTRAL CASERIO PUCA I, SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	585,000.00
298600	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR MONTE BLANCO, CASERIO MEJIA Y PELICO ALDEA OCOSITO SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	700,000.00
298603	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CUXEVÁ, CASERIO SAMALA I PARTE NORTE SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	351,392.00
298604	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL SECTOR XELAJU, ALDEA XULA SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	445,000.00
298605	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SALIDA A CARRETERA CA-2, SECTOR ANDRADE ALDEA XULA SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	280,000.00
300139	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA LA CADENA HACIA CASERIO LA LIBERTAD, CAMINO REAL ALDEA SAN LUIS, SAN SEBASTIAN RETALHULEU.	Q	590,213.00
300288	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR ORELLANA CASERIO PUCA I SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	590,213.00
Total		Q	8,835,818.00

PROYECTO U OBRA A REPROGRAMAR

SNIP	NOMBRE	MONTO
315079	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUADALUPE, ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q 600,000.00
315080	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO RECINOS, ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q 450,000.00
315084	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LA TOMA , ALDEA OCOSITO SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q 550,000.00
315090	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTÓN PAOJ ZONA 3 SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q 800,000.00
315096	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES) SECTOR URSULA, ALDEA XULA SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q 600,000.00
315097	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE NOE CALDERON HACIA ENTRADA LOS TUBOS CASERIO EL ZAPOTE, ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q 650,000.00
315098	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 6A. AV. ENTRE 3A. Y 4A. CALLE CANTÓN PARINOX ZONA 4 SAN SEBASTIAN, RETALHULEU.	Q 350,000.00
315100	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERIO AMBROSIO Y LOS VICENTES, ALDEA OCOSITO SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q 600,000.00
315101	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR MONTERROSO CASERIO SAMALA II SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q 480,000.00
315103	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR SOLOMAN, ALDEA XULA SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q 684,354.00
315104	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CUXEVÁ HACIA SALIDA PRINCIPAL, CASERIO SAMALA PARTE NORTE SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q 350,000.00
315106	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LOS GUINAC CASERIO LA LIBERTAD, ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q 450,000.00
315107	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL HACIA FAMILIA CACAJ, CASERIO PUCA II SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q 366,464.00



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastian

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.

Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz

Tels.: 7772 – 2116 / 7772 – 2118

www.municipalidadesansebastian.gob.gt

Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE



160

315108	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LA CADENA HACIA LA LIBERTAD, CASERIO CAMINO REAL, ALDEA SAN LUIS SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	400,000.00
315109	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BAJADA RIO ZTUNUNÁ, CASERIO MEJIA Y PELICO, ALDEA OCOSITO SAN SEBASTIAN, RETALHULEU.	Q	625,000.00
315111	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA LA MODELO HACIA ESCUELA CASERIO PUCA I SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	480,000.00
315112	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL SECTOR XELAJÚ, ALDEA XULA SAN SEBASTIAN, RETALHULEU	Q	400,000.00
Total		Q	8,835,818.00

TERCERO: Conforme los códigos SNIP descritos, son priorizados a reprogramar de acuerdo a las necesidades de la población. Cumpliendo con los registros correspondientes del inmueble a nombre del Estado donde aplique y los respectivos derechos de paso y/o de servidumbre donde corresponda, para ejecutarse en el presente ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. Enterado, el Honorable pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, luego de haber escuchado lo anteriormente expuesto, analiza y después de amplias deliberaciones, por unanimidad, **ACUERDA:** I) **APROBAR Y AVALAR LOS DESISTIMIENTOS TOTALES DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LA INVERSIÓN DOS MIL VEINTICUATRO**, presentados por cada uno de los "CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO" correspondiente para llevar a cabo la ejecución de los proyectos u obras programados, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme a lo establecido en el artículo 78 DEL DECRETO NÚMERO 54-2022 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS", VIGENTE PARA EL AÑO 2024. II) **APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS U OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU**, arriba descritos para ser **EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO**. III): Certificar el presente Aval de aprobación de la Reprogramación de proyectos u obras, al Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu para su conocimiento y efectos consiguientes. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta se da por terminada en el mismo lugar y fecha en la que se inició siendo las diecinueve horas cuarenta minutos, la que previa lectura es legible de todos los comparecientes del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, firman y sellan las personas correspondientes.



César Augusto del Val Guerrero
Coordinador

Pantaleón Rales Reynoso
Concejal Primero

Eswin Arnaldo Macario de León
Síndico Primero

Aldo Hiselim Hernández Ixcot
Concejal Segundo



Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastian

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.
Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz
Tels.: 7772 - 2116 / 7772 - 2118
www.municipalidaddesansebastian.gob.gt

Actas Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE



[Signature]
Juan Alberto Poz Tabelán
Alcalde Comunitario Cantón Ixpatz



[Signature]
Manuel de Jesús de León Tabelán Alcalde Comunitario Cantón Pajosóm



[Signature]
José Luis Damián Cuxevá
Alcalde Comunitario Cantón Paoj



[Signature]
René Eduardo Morales Reynoso
Alcalde Comunitario Cantón Parinox



[Signature]
Rafael Alberto Gualip Marroquin
Alcalde Comunitario Caserío Samalá I, Sector Norte

COCODE CASERIO SAMALA II
San Sebastián, Retalhuleu

[Signature]
Edwin Romero Monterroso Ajtum
Alcalde Comunitario Caserío Samalá II,

[Signature]
Marcelo Adán Cabrera Bamac
Alcalde comunitario Caserío Pucá I



[Signature]
Irma Cleotilde Esquivel Hernández
Alcaldesa Comunitaria Caserío Pucá II



[Signature]
Manuel Morales Quiche
Alcalde Comunitario Sector Solomán, Aldea Xula



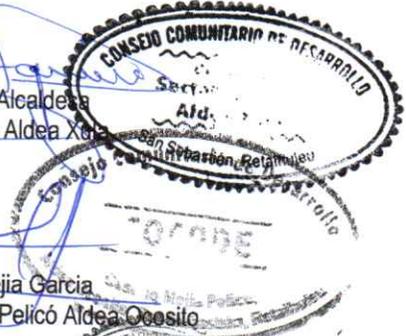
[Signature]
Elisa Deyanira Martínez Alcaldesa Comunitaria Sector Andrade Aldea Xula



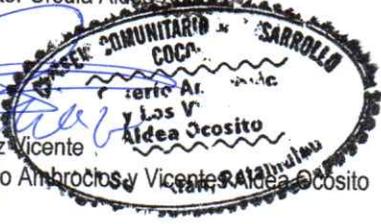
[Signature]
Angela Melchora Ramos
Alcaldesa Comunitaria Sector Úrsula Aldea Xulá



[Signature]
Rolando Francisco Mejía García
Alcalde Comunitario Caserío Mejía-Pelico Aldea Ocosito



[Signature]
Macario Velásquez Vicente
Alcalde Comunitario Caserío Ambrosos y Vicente Aldea Ocosito



[Signature]
Alex Giovanni García Yelmo
Alcalde Comunitario Caserío La Toma, Aldea Ocosito,



[Signature]
Rafael Cobox Ambrocio
Alcalde Comunitario Caserío Cinco Aldea San Luis

Consejo Comunitario de Desarrollo
COCODE
Caserío Cinco, Aldea San Luis
San Sebastián, Retalhuleu

[Signature]
Efrain Joj Ordoñez
Alcalde Comunitario Caserío Recinos Aldea San Luis



[Signature]
Mario Noé Esquite Aguilar
Caserío Camino Real Aldea San Luis



[Signature]
Lorenzo de Jesús Pérez
Alcalde Comunitario Caserío Guadalupe, Aldea San Luis





Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) San Sebastián

Departamento de Retalhuleu, Guatemala, C.A.
Av. Central Zona 1, Cantón Ixpatz
Tels.: 7772 - 2116 / 7772 - 2118
www.municipalidaddesansebastian.gob.gt



162

Actos Ordinarias y Extraordinarias de COMUDE

Sergio Amos Sañez Hernández
Alcalde Comunitario Caserío La Libertad Aldea San Luis



Sandy Williams Reyes Arias
Alcalde Comunitario Caserío El Zapote Aldea San Luis



REPRESENTANTES DE ENTIDADES PUBLICAS

Licda. Ana Lucia Esteban García
Monitor Municipal SESAN

José Adán Enriquez Barrios
Subdelegado Municipal Tribunal Supremo Electoral

Valeriano Chay Méndez
Extensionista DAR MAGA
AMER San Sebastián, Retalhuleu.
Extensionista Municipal MAGA

Lic. Mauro Alfredo Batres Herrera
Coordinador Municipal CONALFA

Lic. Milton Saul Herrarte Hernández
Registrador Civil RENAP

Josefina Oralla Reinosa Pablo
Delegada Municipal Social de MIDES

Dra. Liza Orozco
Coordinadora Distrito Salud del Centro de Salud

REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES

Lilia Gudelia de León
Presidenta Red de Mujeres San Sebastián

Eliséo Calderón Monzón
Presidente Asoc. Municipal de Taxisitas Batanecos

Arnulfo Ranferi Gómez Morales
Presidente COMUPRE

Claudia Esteban
Representante CONRED

OTRAS DEPENDENCIAS Y/O DIRECCIONES MUNICIPALES INVITADAS

Lic. Juan Camilo Reynoso
Juez de Asuntos Municipales

Manuel Alejandro López
Director Municipal de Planificación

Eneida Ivonne Pérez
Directora Municipal de la Mujer

José Francisco Reynoso Shojóm
Encargado de Fomento y Desarrollo Local